

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

Modalidad de selección y Número de proceso:	MÍNIMA CUANTÍA (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO	
Contrato Nro.	CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024	
Fecha de suscripción del contrato	09 de agosto de 2024	
Objeto del contrato	"SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA"	
Contratante	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA Nit 890980330-9	
Contratista	FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S NIT 900.621.871-8 HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA CC 8.250.096 expedida en Medellín	
Interventoría Externa	N/A	
Supervisor interno	Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización	
Localización de obra/bien o servicio	El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Ciudad Bolívar	
Valor del contrato inicial	VEINTISIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$27.111.539) valor que incluye impuestos y deducciones de ley	
OTROSÍ 001 (adición 001)	SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)	
Certificado de compromiso y registro presupuestal	Numero	Fecha de impresión
	00413	09 de abril de 2024
	01110	17 de septiembre de 2024
Plazo inicial	NUEVE (9) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de	
Fecha de inicio	16 de abril de 2024	
Fecha de terminación según contrato incluye adicciones, modificaciones y prorrogas	31 de diciembre de 2024	
CÓDIGO BPPIM	Código: 2022051010027 Nombre: Adecuación y mantenimiento del	

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 2 de 8

	equipamiento público del municipio de Ciudad Bolívar	
Código del bien o servicio a contratar	Código UNSPSC	CLASE
	31162808	Ferretería en general

Entre los suscritos a saber, LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS, mayor de edad, vecino del Municipio de Ciudad Bolívar, identificado con la cedula de ciudadanía numero 70.411.862 expedida en Bolívar, quien obra en nombre y representación del Municipio de Ciudad Bolívar como alcalde de la entidad territorial identificada con Nit. 890.980.330-9; debidamente autorizado para contratar, la FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S, con NIT 900.621.871-8, cuyo representante legal es el señor HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.250.096 expedida en Medellín, y JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS, secretario de obras públicas, vivienda, planeación y valorización designado por la entidad territorial como SUPERVISOR DEL CONTRATO, hemos convenido por medio de la presente acta terminar y liquidar el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES

Que el municipio garantiza la existencia de apropiación presupuestal para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal número 00161 expedido el día 08 de marzo de 2024, por un valor de \$36.165.424

Que el día 09 de abril de 2024, se suscribe el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, que tiene por objeto "SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA"

Que el día 09 de abril de 2024, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 83

Que el día 16 de abril de 2024, se constituyeron las pólizas de garantía de cubrimiento de riesgo (Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal y calidad de los bienes suministrados) Nro. 65-46-101045758, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A.S., con Nit 860009578-6

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 3 de 8

Que el día 16 de abril de 2024, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros Mundial <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/> y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II

Que el día 16 de abril de 2024, se suscribió el acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, y fue debidamente firmada

Que el día 17 de septiembre de 2024, se suscribió el Otrosí 001 (Adición 001) al CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, y fue debidamente firmada

II. ASPECTOS TÉCNICOS

Que, en el ALCANCE, del contrato se estipula el suministrar oportunamente los elementos de ferretería y materiales de construcción en general, para realizar las reparaciones básicas en las edificaciones públicas, de propiedad del municipio de Ciudad Bolívar

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

Que se efectuó control a las actividades ejecutadas y que las mismas fueron realizadas dentro del plazo del contrato y de acuerdo a las especificaciones técnicas planteadas en el contrato y que fueron avaladas por el SUPERVISOR designado por parte del MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR

III. ASPECTOS FINANCIEROS

Que, de conformidad con la CLAUSULA FORMA DE PAGO del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, se estipuló de la siguiente forma:

El municipio de Ciudad Bolívar pagará el valor del contrato en cuotas mensuales cuyo valor estará supeditado a la demanda, las cuales se pagarán dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista en la que especifique el suministro efectivamente entregado y el valor de este y a la que deberá anexar los siguiente:

- A. Cuenta de cobro o documento equivalente.
- B. Informe de las actividades realizadas con los respectivos soportes y recibo a satisfacción por parte de la supervisión interna.
- C. Certificado de pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 4 de 8

D. Certificación expedida por la secretaria de Obras Públicas y al Oficina Asesora de Planeación, en la que conste que ha cumplido a satisfacción el objeto contractual.

El pago se realizará mediante consignación o transferencia a la cuenta bancaria que para el efecto indique el contratista y se harán las deducciones correspondientes.

PARÁGRAFO: Las demoras por no presentar oportunamente la cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La factura deberá cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario y demás exigencias de la DIAN.

Que, el supervisor designado por parte del MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, emitió concepto favorable para el pago de los recursos acorde a las actividades ejecutadas

Que, durante la ejecución del contrato de suministro, el contratista y el supervisor conciliaron un total de cuatro (4) actas de avance y se efectuaron los pagos, una vez el contratista presento la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de los requisitos del desembolso:

Descripción	Valor Contrato	Orden de pago	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Valor Factura	Saldo Disponible	%
Contrato original	\$ 27.111.539					\$ 27.111.539	
Factura electrónica 0152108		00913	01068	26/06/2024	\$ 11.867.940	\$ 15.243.599	34,79
Factura electrónica FE47098		01534	01722	23/09/2024	\$ 10.427.799	\$ 4.815.800	30,57
Factura electrónica FE49166		02119	02345	10/12/2024	\$ 4.815.616	\$ 184	14,12
Otrosí 001	\$ 7.000.000						
Nuevo valor Contrato	\$ 34.111.539						
Saldo disponible						\$ 7.000.184	
Factura electrónica FE49821		02337	02622	27/12/2024	\$ 7.000.000	\$ 184	20,52
TOTAL					\$ 34.111.355		100,00

Que de acuerdo con los comprobantes de egreso y órdenes de pago expedidos por la secretaria de hacienda los recursos del contrato se presenta el siguiente balance:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO / CONVENIO

Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, Colombia * NIT. 890.980.330-9
Calle 49 No. 51-20 Piso 3° * CP 056460 * Conmutador (604) 841 11 83
WWW.ciudadbolivar-antioquia.gov.co * alcaldia@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 5 de 8

ENTIDAD	FECHA	DEPARTAMENTO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	09/08/2024	\$ 27.111.539	\$ 27.111.539
2. Adiciones		\$ 7.000.000	\$ 34.111.539
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS		\$ 34.111.539	\$ 34.111.539
4. Anticipos		\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados		\$ 6.024.648,00	\$ 6.024.648,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS		\$ 34.111.355	\$ 34.111.355
7. Recursos ejecutados		\$ 34.111.355	\$ 34.111.355
8. Recursos no ejecutados		\$ 184	\$ 184

Que, una vez revisada la información financiera y de acuerdo con el balance financiero, órdenes de pago y comprobantes de egreso, el informe de supervisión correspondiente al CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, se constató que el valor total ejecutado corresponde a \$ 34.111.355

Que, una vez revisada la información financiera y de acuerdo con el balance financiero, órdenes de pago y comprobantes de egreso, el informe de supervisión correspondiente al CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, se constató que el valor total no ejecutado corresponde a \$ 184, que deberán ser reintegrados al presupuesto mu

Que a la fecha las partes cumplieron con el contrato; EL CONTRATISTA con el objeto del contrato, y EL CONTRATANTE con los pagos.

IV. ASPECTOS JURÍDICOS

La entidad territorial realizó la respectiva revisión y aprobación de las pólizas del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, lo cual se evidencia en las respectivas actas de aprobación

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	65-46-101045758	GARANTÍA RCE	No.	
	Anexo	0		Anexo	
	FECHA EXPEDICIÓN:	16/04/2024		FECHA EXPEDICIÓN:	
	ASEGURADORA:	Compañía Seguros del Estado S.A.S		ASEGURADORA:	
	Nit	860009578-6		Nit	

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (INICIAL)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	\$ 2.711.153,90	09/04/2024	30/04/2025
Garantía de calidad de los bienes	Diez por ciento	Con una vigencia	\$ 2.711.153,90	09/04/2024	30/06/2025

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 6 de 8

suministrados (Amparo que cubrirá conforme con lo previsto en el de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.16.)	(10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.			
--	-------------------------------------	---	--	--	--

Que el día 17 de septiembre de 2024 se suscribió el Otrosí 001 (Adición 001) al CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	65-46-101045758	GARANTÍA RCE	No.	
	Anexo	1		Anexo	
	FECHA EXPEDICIÓN:	27/09/2024		FECHA EXPEDICIÓN:	
	ASEGURADORA:	Compañía Seguros del Estado S.A.S		ASEGURADORA:	
	Nit	860009578-6		Nit	

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (otrosí 001)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	\$ 3.411.153,90	09/04/2024	30/04/2025
Garantía de calidad de los bienes suministrados (Amparo que cubrirá conforme con lo previsto en el de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.16.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	\$ 3.411.153,90	09/04/2024	30/06/2025

Que el día 30 de septiembre de 2024, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros Mundial <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/> y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II

Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el informe de seguimiento a la contratación estatal número 4 y final, realizado por el supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, que reposa en el expediente contractual el cual contiene las respectivas fuentes de verificación

Que el contratista aporó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL durante la ejecución del contrato que reposa en el expediente contractual el cual contiene las respectivas fuentes de verificación

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FAL-SO- 130
		Versión: 00
		Página 7 de 8

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer entre las partes plena satisfacción de lo realizado y lo recibido en el buen cumplimiento del objeto contractual durante el tiempo acordado.

SEGUNDO: Dar por terminado y liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, que tiene por objeto "SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA" suscrito entre EL MUNICIPIO de Ciudad Bolívar y la FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S, con NIT 900.621.871-8, cuyo representante legal es el señor HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.250.096 expedida en Medellín, en calidad de contratista de interventoría.

TERCERO: Que las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y del valor total ejecutado del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Que el acta de liquidación del contrato, debe ser suscrita por el ordenador del gasto que firmó el contrato, es decir, el alcalde Municipal, el Contratista y el Supervisor designado para el contrato, que para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo

QUINTO: Que el objeto del contrato fue ejecutado dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción según certificaciones emitidas por el supervisor designado por parte del municipio

SEXTO: Que se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) de conformidad con las disposiciones legales vigentes

SÉPTIMO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado y liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-012-2024, suscrito por ellas y detallado en la presente acta e imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVO: Hacen parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la que se encuentra cargada en la plataforma de SECOP II, lo que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.



Alcaldía
Ciudad Bolívar

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: FAL-SO- 130

Versión: 00

Página 8 de 8

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar– Antioquia, por los que en ésta intervinieron luego de leída y aprobada el

21 ENE 2025

LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS
Alcalde municipal

HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA
CC 8.250.096 expedida en Medellín
FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S
NIT 900.621.871-8
Contratista

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario Obras Públicas
Supervisor Designado

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de Obras Públicas, Planeación, Vivienda y Valorización	Revisó (Aspectos jurídicos)	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Aprobó	Luis Felipe Segúveda Vargas Secretaría General y de Gobierno (e)
---------	---	-----------------------------------	--	--------	---